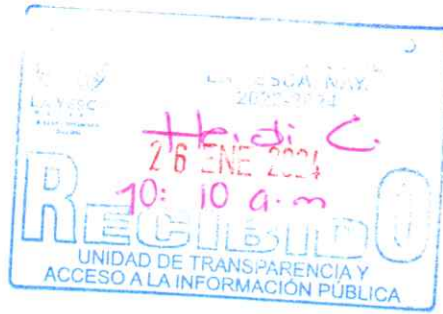




**LA YESCA**  
NAYARIT  
MAYOR AYUNTAMIENTO  
2022-2024



**Folio:** MYN/TM/025/2024

18 de enero 2024

**Asunto:** INVITACIÓN

**INTERESADOS EN FORMAR PARTE  
DEL CATÁLOGO DE OFERENTES Y  
PROVEEDORES DEL H. XXXII  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE LA YESCA, NAYARIT.**

Presente.

**CARTA INVITACIÓN**

Con fundamento en el artículo 134 de la constitución política de los estados unidos mexicanos, artículo 133 de la constitución política para el estado libre y soberano de Nayarit; artículos 51, 52 Y 53 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios del estado de Nayarit; artículo 23, 27 y 97 del reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios del estado de Nayarit, y sus correlativos del reglamento de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios del municipio de La Yesca, Nayarit. A través del **BLGO. José Luis Ixtlapale Gutiérrez**, tesorero municipal responsable del órgano ejecutor.

**CONVOCA**

A los interesados en formar parte del catálogo de oferentes y proveedores por giro comercial del H. XXXII ayuntamiento constitucional del municipio de La Yesca, Nayarit; para el registro deberá hacer entrega en las oficinas ubicadas en calle Margarita Alvarado 68 colonia Caminera, en Tepic, Nayarit, en días hábiles con un horario de 9:00 a 16:00 horas, Teléfono 311 2759698 y 311 2759670, previo pago de **3 UMA diario**; lo siguiente:

**I. En caso de persona moral:**

- a. La razón o denominación social;
- b. Copias certificadas e inscritas en el Registro Público de la Propiedad, de la escritura constitutiva y modificaciones si las hay, con los datos registrales correspondientes, así como el nombre de la persona representante legal y el documento que acredite su personalidad, adjuntando copia de su identificación oficial, y
- c. Copia fotostática del alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la Cédula de Identificación Fiscal y del registro ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

**II. En caso de persona física:**

- a. Nombre completo de la persona interesada;





**LA YESCA**  
NAYARIT  
H. XXXII AYUNTAMIENTO  
2022-2024

- b. Copia fotostática de su identificación oficial y, en su caso, de su cédula profesional, y
- c. Copia fotostática del alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la cédula de identificación Fiscal.

**III. En ambos casos:**

- a. Domicilio fiscal y teléfono para su localización, anexando copia fotostática de los comprobantes respectivos;
- b. Domicilio con una antigüedad mínima de seis meses, y correo electrónico para efecto de oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos.

Las notificaciones realizadas por correo electrónico se llevarán a cabo de conformidad con la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos del Estado de Nayarit;

- c. Opinión o documento que acredite el cumplimiento de obligaciones fiscales, y
- d. Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo de esta Ley.

El municipio podrá solicitar la documentación complementaria que juzgue conveniente para el trámite de inscripción o modificación del Padrón, de conformidad al artículo 26 del reglamento a la ley.

Datos para transferencias bancarias, es decir, el oferente presentará por escrito a esta Tesorería municipal los datos en el cual desea que se le efectúen, en caso de salir adjudicado, mismo que se generará por medio de transferencia bancaria, indicando los siguientes datos:

- Beneficiario
- Banco
- Número de cuenta
- Cuenta clabe

Con la finalidad que el desempeño será productivo y satisfactorio en las labores encomendadas. Sin otro particular me despido enviándole un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**BLGO. JOSÉ LUIS IXTLAPALE GUTIÉRREZ**  
**TESORERO MUNICIPAL**

**H. XXXII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL**  
**MUNICIPIO DE LA YESCA, NAYARIT**  
**TESORERÍA**

